INFORME DE EVALUACION TÉCNICA Y ECONOMICA PRELIMINAR DE OFERTAS
10 DE DICIEMBRE DE 2025

PROCESO COMPETITIVO PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO A PRESENTAR OFERTA
CAS-DCYT-RE-ESAL-004-2025

OBJETO: *"*EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES CON POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE PORE CASANARE", MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE PROCESOS PEDAGÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN SOCIAL, EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CREATIVAS Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "OPORTUNIDADES PARA CASANARE 2024 – 2027*".*

1. VERIFICACION DOCUMENTOS ESENCIALES:

1

Se relacionan las ofertas electrónicas presentadas ante la Dirección de Cultura y Turismo Departamental, hasta la fecha y hora del cierre establecido en la Invitación Pública del proceso competitivo para entidades sin ánimo de lucro. **CAS-DCYT-RE-ESAL-004-2025**, en la plataforma SECOP II así:

PROPONENTE	R/L	FECHA Y HORA DE ENTREGA
FUNDACION CULTURAL SABANA Nit.: 844004636-4	NORALBA MARTINEZ ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.429.298 de Yopal - Casanare	**FECHA:** 04 de Diciembre de 2025. **HORA:** 7:34 PM

2. VERIFICACION DOCUMENTOS ESENCIALES DE LOS PROPONENTES

2.1. Se procede a verificar los requisitos técnicos habilitantes de esta propuesta:

1. UNICO PROPONENTE: FUNDACION CULTURAL SABANA, identificada con Nit. 844004636-4, representada legalmente por la Señora NORALBA MARTINEZ ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.429.298 de Yopal - Casanare

VERIFICACION DOCUMENTOS TECNICOS ESENCIALES

OFERENTE	**FUNDACION CULTURAL SABANA**	NIT No.	844004636-4
REPRESENTANTE LEGAL	NORALBA MARTINEZ ORTIZ	C.C. No.	47.429.298 de Yopal - Casanare
PLAZO	VEINTE (20) DIAS	PRESUPUESTO OFICIAL: **($53.620.000,00).**	
FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTA	**FECHA: 04** de Diciembre 2025 **HORA: 07**:34 PM	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA: **CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($53.620.000,00).**	

3. PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS ELEGIBLES.

3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2

Los Proponentes que obtengan en cada uno de los requisitos mínimos establecidos en el capítulo VI *CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR LAS OFERTAS*, en las normas legales pertinentes y en la respectiva Invitación Pública, el criterio de CUMPLE, serán tenidos en cuenta para la evaluación de las propuestas, de conformidad con los factores y criterios de escogencia y adjudicación que se establecen en el presente capítulo, los cuales determinarán el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de las propuestas, de acuerdo al puntaje total asignado.

Los factores y los puntajes máximos que serán asignados a cada uno de ellos son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PUNTAJE	PUNTAJE
A. EVALUACIÓN TÉCNICA	
1. Capacidad Personal Entidad Sin ánimo.	**100**
1.1 Coordinador del Proyecto – Investigador principal	50
1.2 Profesional - Conferencista	50
2. Eficiencia de la Entidad Sin Ánimo De Lucro.	**100**
3. Estructura organizacional.	**100**

TOTAL, EVALUACIÓN TÉCNICA	**300**
B. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
TOTAL, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**100**
C. APOYO A LA VINCULACIÓN DE TRABAJADORES DISCAPACIDAD (1% del Puntaje)	
TOTAL APOYO A LA VINCULACIÓN DE TRABAJADORES DISCAPACIDAD (1% del Puntaje)	**5**
D. PUNTAJE ADICIONAL A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES SEGÚN DECRETO 1860 DE 2021 FACTOR PUNTAJE ADICIONAL A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES	
TOTAL, Puntaje adicional a emprendimientos y empresa de mujeres según decreto 1860 de 2021 factor puntaje adicional a emprendimientos y empresa de mujeres	**1**
PUNTAJE TOTAL	**406**

3

A. EVALUACIÓN TÉCNICA

1. CAPACIDAD DE PERSONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL):

La evaluación de la capacidad de personal de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL) de cada una de las propuestas se medirá de acuerdo a los factores que propongan y que certifiquen en la propuesta para la ejecución del objeto de la presente Convocatoria, asignándole un puntaje de **100 PUNTOS** de la siguiente manera:

Personal Requerido	Perfil	PUNTOS
Coordinador del Proyecto – Investigador principal	Profesional en área de Administración de Empresas, con más de cinco (05) años de experiencia en el sector Cultural; tiempo requerido 100%; planificar y programar actividades, gestionar el presupuesto, preparar informes, organizar reuniones y mantener la documentación del proyecto. Con experiencia en formación artística con población en condición de discapacidad en mínimo tres procesos en el departamento de Casanare.	30

Profesional - Conferencista	Profesional en área de administración de empresa con especialización en gestión cultural, que promueva la discusión y análisis de las oportunidades, desafíos y estrategias para iniciar y desarrollar negocios en el ámbito cultural enfocados en la creatividad, el arte, el patrimonio que pueden convertirse en proyectos empresariales sostenibles y exitosos; dos sesiones con una duración de 3 horas por conferencia.	10
Maestros en Artes Plásticas o Maestros en Bellas Artes	Dos Maestros en Artes Plásticas o Maestros en Bellas Artes, con experiencia de cinco (5) años en formación artística; guiar a los estudiantes en el desarrollo de sus habilidades técnicas y creativas, fomentando su expresión individual y pensamiento crítico durante el desarrollo de los contenidos temáticos durante 60 horas de talleres por grupo de los siguientes temas de formación en el municipio de Pore Casanare: Exploración percepción y entorno, Teoría del color, Principios del dibujo, Historia del arte, Muralismo; participaran en la realización de un mural. Con experiencia en muralismo, Haber realizado murales en 4 municipios del departamento de Casanare.	60
	Dos Maestros en Artes Plásticas o Maestros en Bellas Artes, con experiencia de cuatro (4) años en formación artística; guiar a los estudiantes en el desarrollo de sus habilidades técnicas y creativas, fomentando su expresión individual y pensamiento crítico durante el desarrollo de los contenidos temáticos durante 60 horas de talleres por grupo de los siguientes temas de formación en el municipio de Pore Casanare: Exploración percepción y entorno, Teoría del color, Principios del dibujo, Historia del arte, Muralismo; participaran en la realización de un mural. Con experiencia en muralismo, haber	30

4

	realizado murales en 4 municipios del departamento de Casanare.	
	Dos Maestros en Artes Plásticas o Maestros en Bellas Artes, con experiencia de tres (3) años en formación artística; guiar a los estudiantes en el desarrollo de sus habilidades técnicas y creativas, fomentando su expresión individual y pensamiento crítico durante el desarrollo de los contenidos temáticos durante 60 horas de talleres por grupo de los siguientes temas de formación en el municipio de Pore Casanare: Exploración percepción y entorno, Teoría del color, Principios del dibujo, Historia del arte, Muralismo; participaran en la realización de un mural. Con experiencia en muralismo, haber realizado murales en cuatro 4 municipios del departamento de Casanare.	10
Puntaje Máximo a Obtener		100

5

Teniendo en cuenta lo anterior, de acuerdo con la propuesta presentada por el oferente la FUNDACION CULTURAL SABANA, identificada con Nit. 844004636-4, representada legalmente por la Señora NORALBA MARTINEZ ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.429.298 de Yopal - Casanare; se procede a evaluar para asignar la puntuación correspondiente:

PERSONAL REQUERIDO	PERFIL	OBSERVACIÓN
Coordinador del Proyecto – Investigador principal	Un profesional en Administración de Empresas, con más de cinco (05) años de experiencia en el sector Cultural; tiempo requerido 100%; planificar y programar actividades, gestionar el presupuesto, preparar informes, organizar reuniones y mantener la documentación del proyecto. Con experiencia en formación artística	La FUNDACION CULTURAL SABANA, identificada con Nit. 844004636-4, representada legalmente por la Señora NORALBA MARTINEZ ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.429.298 de Yopal - Casanare, allega hoja de vida del señor **CESAR TIBERIO RINCON SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74344643 expedida en Yopal, quien

	con población en condición de discapacidad en mínimo tres procesos en el departamento de Casanare.	cuenta con una trayectoria superior cinco (5) años en el desarrollo de actividades relacionadas a música, danza y/o artes escénicas.
Maestros en Artes Plásticas o Maestros en Bellas Artes	Dos Maestros en Artes Plásticas o Maestros en Bellas Artes, con experiencia de tres (3) años en formación artística; guiar a los estudiantes en el desarrollo de sus habilidades técnicas y creativas, fomentando su expresión individual y pensamiento crítico durante el desarrollo de los contenidos temáticos durante 60 horas de talleres por grupo de los siguientes temas de formación en el municipio de Pore Casanare: Exploración percepción y entorno, Teoría del color, Principios del dibujo, Historia del arte, Muralismo; participaran en la realización de un mural. Con experiencia en muralismo, haber realizado murales en cuatro 4 municipios del departamento de Casanare.	La FUNDACION CULTURAL SABANA, identificada con Nit. 844004636-4, representada legalmente por la Señora NORALBA MARTINEZ ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.429.298 de Yopal - Casanare, allega hoja de vida de CONSTANZA RAMIREZ MARTINEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 53.063.230, quien cuenta con una trayectoria superior cinco (5) años en el desarrollo de actividades relacionadas a música, danza y/o artes escénicas.
Personal de apoyo a talleres y actividades	Dos personas Bachilleres con formación en Artes plásticas (cursos) y experiencia en apoyo a actividades de formación de un (1) año; apoyo al desarrollo los contenidos temáticos en Artes Plásticas durante 60 horas de talleres en el municipio de Pore Casanare; abarca la planificación y ejecución de todos los recursos necesarios para el desarrollo exitoso de los talleres, gestión de materiales, equipos, registro de personal y entrega de refrigerios.	La FUNDACION CULTURAL SABANA, identificada con Nit. 844004636-4, representada legalmente por la Señora NORALBA MARTINEZ ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.429.298 de Yopal - Casanare, presento hoja de vida de KAREN ANYELINA RAMIREZ CARREÑO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.006.553.690, quien cuenta con la experiencia requerida. También, presento hoja de vida de Juan Eliezer Sanchez Rodriguez, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.528.337. quien cuenta con la experiencia requerida.

6

Profesional - Conferencista	Un profesional en administración de empresa con especialización en gestión cultural, que promueva la discusión y análisis de las oportunidades, desafíos y estrategias para iniciar y desarrollar negocios en el ámbito cultural enfocados en la creatividad, el arte, el patrimonio que pueden convertirse en proyectos empresariales sostenibles y exitosos; dos sesiones con una duración de 3 horas por conferencia.	La FUNDACION CULTURAL SABANA, identificada con Nit. 844004636-4, representada legalmente por la Señora NORALBA MARTINEZ ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.429.298 de Yopal - Casanare, allego hoja de vida de WILSON FERNANDO NIÑO GONZALE, identificado con cedula de ciudadanía No. 74860648 quien cuenta con una trayectoria superior cinco (5) años en el desarrollo de actividades relacionadas a música, danza y/o artes escénicas.

PERSONAL PUNTOS	EXPERIENCIA	PUNTOS	PUNTAJE OTORGADO	OBERVACIÓN
Coordinador del Proyecto – Investigador principal	Un profesional en Administración de Empresas, con más de cinco (05) años de experiencia en el sector Cultural; tiempo requerido 100%; planificar y programar actividades, gestionar el presupuesto, preparar informes, organizar reuniones y mantener la documentación del proyecto. Con experiencia en formación artística con población en condición de discapacidad en mínimo tres procesos en el departamento de Casanare.	**100**	**30**	La FUNDACION CULTURAL SABANA, identificada con Nit 844004636-4, representada legalmente por la Señora NORALBA MARTINEZ ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.429.298 de Yopal - Casanare, allega hoja de vida del señor **CESAR TIBERIO RINCON SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74344643 expedida en Yopal, quien cuenta con una trayectoria superior cinco (5) años en el desarrollo de actividades relacionadas a música, danza y/o artes escénicas.
Maestros en Artes Plásticas o Maestros en Bellas Artes	Dos Maestros en Artes Plásticas o Maestros en Bellas Artes, con experiencia de tres (3) años en formación artística; guiar a los estudiantes en el desarrollo de sus habilidades técnicas y creativas, fomentando su	**100**	**60**	La FUNDACION CULTURAL SABANA, identificada con Nit. 844004636-4, representada legalmente por la Señora NORALBA MARTINEZ ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.429.298 de Yopal – Casanare, presenta hoja de vida CONSTANZA RAMIREZ

	expresión individual y pensamiento crítico durante el desarrollo de los contenidos temáticos durante 60 horas de talleres por grupo de los siguientes temas de formación en el municipio de Pore Casanare: Exploración percepción y entorno, Teoría del color, Principios del dibujo, Historia del arte, Muralismo; participaran en la realización de un mural. Con experiencia en muralismo, haber realizado murales en cuatro 4 municipios del departamento de Casanare.			MARTINEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 53.063.230, quien cuenta con una trayectoria superior cinco (5) años en el desarrollo de actividades relacionadas a música, danza y/o artes escénicas.
Personal de apoyo a talleres y actividades	Dos personas Bachilleres con formación en Artes plásticas (cursos) y experiencia en apoyo a actividades de formación de un (1) año; apoyo al desarrollo los contenidos temáticos en Artes Plásticas durante 60 horas de talleres en el municipio de Pore Casanare; abarca la planificación y ejecución de todos los recursos necesarios para el desarrollo exitoso de los talleres, gestión de materiales, equipos, registro de personal y entrega de refrigerios	**0**	**0**	La FUNDACION CULTURAL SABANA, identificada con Nit. 844004636-4, representada legalmente por la Señora NORALBA MARTINEZ ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.429.298 de Yopal – Casanare, allego hoja de vida KAREN ANYELINA RAMIREZ CARREÑO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.006.553.690, quien cuenta con la experiencia requerida. También, presento hoja de vida de Juan Eliezer Sanchez Rodriguez, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.528.337. quien cuenta con la experiencia requerida.
Profesional - Conferencista	Un profesional en administración de empresa con especialización en gestión cultural, que promueva la discusión y análisis de las oportunidades, desafíos y	**100**	**10**	La FUNDACION CULTURAL SABANA, identificada con Nit. 844004636-4, representada legalmente por la Señora NORALBA MARTINEZ ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.429.298 de

	estrategias para iniciar y desarrollar negocios en el ámbito cultural enfocados en la creatividad, el arte, el patrimonio que pueden convertirse en proyectos empresariales sostenibles y exitosos; dos sesiones con una duración de 3 horas por conferencia.			Yopal – Casanare, allega hoja de vida de WILSON FERNANDO NIÑO GONZALE, identificado con cedula de ciudadanía No. 74860648 quien cuenta con una trayectoria superior cinco (5) años en el desarrollo de actividades relacionadas a música, danza y/o artes escénicas.
TOTAL				**100 PUNTOS**

EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), 100 PUNTOS

CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIÓN
La entidad deberá diligenciar un formulario en el que desarrolle la formula estipulada en el acápite 3 literal c de los presentes estudios previos, evidenciando los proyectos implementados durante el año versus los gastos de funcionamiento que apropiaron para su desarrollo, la propuesta que demuestre haber asignado más recursos para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración obtendrá.	100	**100**	La FUNDACION CULTURAL SABANA, identificada con Nit. 844004636-4, representada legalmente por la Señora NORALBA MARTINEZ ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.429.298 de Yopal - Casanare, allegó el formulario relacionado.
TOTAL PUNTOS EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO		**100 PUNTOS**	

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL). 100 PUNTOS

CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE OTROGADO	OBSERVACIÓN
Si la ESAL, aporta documentos o evidencias necesarias que permitan evidenciar el funcionamiento de comité directivo, junta directiva u órganos de gobierno de la	100	**100 PUNTOS**	La FUNDACION CULTURAL SABANA, identificada con Nit. 844004636-4, representada legalmente por la Señora NORALBA MARTINEZ ORTIZ, identificada con cédula de

empresa, como son los tres poderes dentro de una sociedad: los Accionistas, Directorio y Alta Administración			ciudadanía No. 47.429.298 de Yopal – Casanare, allegó el acta de constitución de la FUNDACION CULTURAL SABANA
TOTAL PUNTOS ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		**100 PUNTOS**	

B. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS.

CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIÓN
La propuesta que indique que, con el contrato de colaboración, apoyará a la industria nacional mediante la contratación de bienes y servicios nacionales, recibirá cien (100) puntos, y a la que no realice dicho señalamiento no se le asignará puntaje por este concepto.	100	**100 PUNTOS**	Para el efecto la La FUNDACION CULTURAL SABANA, identificada con Nit. 844004636-4, representada legalmente por la Señora NORALBA MARTINEZ ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.429.298 de Yopal - Casanare, presenta **ANEXO No. 10 "*INDUSTRIA NACIONAL*"** en el que indica que el origen del servicio y del recurso humano es NACIONAL
TOTAL APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		**100 PUNTOS**	

10

C. VINCULACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Decreto 392 2018) (7 puntos)

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 392 de 2018, el contratista que los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda. Certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 7 puntos, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigidos.
Entre 1 y 30	**1**
Entre 31 y 100	**2**
Entre 101 y 150	**3**
Entre 151 y 200	**4**
Más de 200	**5**

Para efectos de lo señalado en el presente artículo. si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación

En caso de que se encuentre en trámite de renovación, el proponente deberá presentar el documento soporte expedido por la autoridad competente en los términos establecidos en el Decreto Ley 019 de 2012.

La FUNDACION CULTURAL SABANA, identificada con Nit. 844004636-4, representada legalmente por la Señora NORALBA MARTINEZ ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.429.298 de Yopal - Casanare, no aportó documento alguno con el que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, razón por la cual se asignará un puntaje de **0**

D. **Factor puntaje adicional a emprendimientos y empresa de mujeres según decreto 1860 de 2021 factor puntaje adicional a emprendimientos y empresa de mujeres. máximo dos (2) puntos.**

Se otorgarán dos (2) puntos al oferente que acredita ser emprendimiento y empresa de Mujeres; se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico.

En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

12

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Nota 1: Las certificaciones deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anterior a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

La FUNDACION CULTURAL SABANA, identificada con Nit. 844004636-4, representada legalmente por la Señora NORALBA MARTINEZ ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.429.298 de Yopal - Casanare, aportó documento con el que acredita ser emprendimiento y empresa de mujeres; razón por la cual se asignará un puntaje de **0**

A continuación, se relaciona el resultado de la ponderación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO INVITACIÓN PÚBLICA		PUNTAJE OTORGADO
A. EVALUACIÓN TÉCNICA			
1. Capacidad Personal Entidad Sin ánimo.	**400**		**200**
1.1 Coordinador del Proyecto – Investigador principal	**100**		**30**
1.2 Maestros en Artes Plásticas o Maestros en Bellas Artes	100		60
1.3 Personal de apoyo a talleres y actividades	100		0
1.4 Profesional - Conferencista	100		10
2. Eficiencia de la Entidad Sin Ánimo De Lucro.	100		100
3. Estructura organizacional.	100		100
TOTAL, EVALUACIÓN TÉCNICA	**300**		**300**
B. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL			
TOTAL, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**100**		**100**
C. APOYO A LA VINCULACION DE TRABAJADORES DISCAPACIDAD (1%) DEL PUNTAJE			
TOTAL APOYO A LA VINCULACION DE TRABAJADORES DISCAPACIDAD (1%) DEL PUNTAJE	**5**		**0**
D. APOYO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES SEGÚN DECRETO 1860 DE 2021			
TOTAL, APOYO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES SEGÚN DECRETO 1860 DE 2021.	**1**		**1**
PUNTAJE TOTAL	**406**		**401**

EVALUACION DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN QUE ASIGNAN PUNTAJE
La FUNDACION CULTURAL SABANA, identificada con Nit. 844004636-4, representada legalmente por la Señora NORALBA MARTINEZ ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.429.298 de Yopal - Casanare, en la evaluación de los factores de ponderación exigidos en el PROCESO COMPETITIVO PARA ENTIDADES SIN

13

ANIMO DE LUCRO A PRESENTAR OFERTA **CAS-DCYT-RE-ESAL-004-2025,** obtiene una asignación total de **Trescientos un (301) PUNTOS**

Revisión Técnica y Financiera	
ANGELA XIMENA MESA MORALES Profesional Contratado	**GLADYS ARGENIS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ** Directora Técnica Departamental de Cultura y Turismo